



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoy
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por ROLDAN
NUNUVERO Javier Robert FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 17:02:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nieva, 11 de Julio del 2023

OFICIO N° 000035-2023-MIDIS/PNADP-UTAC



Señor

OSCAR MEZA GRANDAResponsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico CTVC Amazonas-CondorcanquiPresente

Asunto : Respuesta al caso de alerta N°037-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.
Referencia : OFICIO N°0029-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI (16JUNIO2023)

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Condorcanqui y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de Alerta N° 037-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación.

N	CASO N	DATOS DEL HOGAR	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N°037-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI		El CTVC alerta el caso, cuya incidencia se llevó a cabo durante el desarrollo de la actividad del operativo de pago por ETV en la CC.NN Puerto Galilea, efectuado el 30/05/2023, en donde los miembros del CTVC evidenciaron que en dicho día de pago no estaba implementado para la protección del fuerte sol, especialmente a las madres gestantes y madres con niños recién nacidos.	1. Durante el desarrollo del operativo de pago se dio atención preferencial para gestantes y madres con niños que se encontraban ubicados en la parte exterior del local comunal, los Gestores Locales Eloy Ismiño y Eduardo Jempekit priorizaron dicho ingreso preferente al local de pago, posteriormente ellas realizaban su cola respectiva para que una a una reciba su incentivo, además de ello se supervisó que el personal Policial que resguarda el local de pago, permita el acceso de manera ordenada a las usuarias con dicha condición. 2. Con relación a la visualización de las imágenes fotográficas presentadas, se evidencia a usuarias en la parte exterior del local comunal, pero no se muestra a ninguna gestante, respecto a usuarias

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 3

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FEBSKHK**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				con niños en brazos, se asume que en ese momento habrían ingresado como atención preferencial al local comunal para que hagan su cola bajo sombra y su posterior cobro en las mesas instaladas.
2		Yesica Wajai Chuintam DNI N° 76811080	Durante dicho operativo de pago en la CC.NN Puerto Galilea La Sra, Yesica Wajai Chuintam con DNI N° 76811080, solicito a un Gestor Local del programa juntos para ser atendida por atención preferencial por estar en avanzado estado de gestación, dicho gestor le indico que espere y ante ello la usuaria decidió sentarse en el piso.	3. Cabe señalar que en el mencionado operativo de pago se contó con la presencia de dos gestores locales, el Coordinador Técnico Territorial y la Técnica de Orientación y Atención al Usuario. Recibida la alerta, se evidencia que no especifica los nombres del Gestor Local a quien hace referencia la usuaria, por lo cual con OFICIO N°000031-2023-MIDIS/PNADP - UTAC de fecha 19 de junio del 2023, se solicitó al responsable del CTVC dicha información complementaria, a fin de que se tomen las acciones del caso y se individualicen responsabilidades, pero no hemos obtenido respuesta sobre lo solicitado. 4. Una vez culminada la actividad no se han reportado incidencias. 5. De la visualización de las imágenes fotográficas presentadas en la alerta se evidencia que la usuaria está sentada dentro del local de pago, así mismo se evidencia que delante de ella hay otra usuaria gestante por lo que estaría en cola de espera de su atención como las demás usuarias gestantes y con niños que se encontraban en lugar durante el operativo de pago, además según la imagen fotográfica se evidencia que la usuaria no presenta malestar alguno o incomodidad por estar sentada en cola de espera para su atención lo cual no demostraría el contexto real en el que detalla la alerta el responsable de la CTVC. 6. Referente de lo establecido en la <u>RDE. N° 075-2022-MIDIS/PNDP-DE</u> el <u>numeral 6.1.2.2 que textualmente refiere lo siguiente:</u> <u>6.1.2.2 Las UT realizan las coordinaciones previas con autoridades locales para facilitar los espacios físicos para la atención de los operativos de pago por ETV y otras condiciones que considere la</u>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				<u>UT que contribuyan a la calidad del servicio prestado a los hogares usuarios del Programa Juntos.</u> 7. De acuerdo a lo establecido en dicho numeral, se ha venido gestionado con anterioridad con los gobiernos locales de los diversos distritos de nuestra jurisdicción a fin de que faciliten con carpas o en su defecto con sillas plásticas toda vez que se genere una sala de espera para nuestras usuarias, situación que no ha podido ser factible dado que los gobiernos locales no cuentan con las condiciones para tal fin. Es por ello, que los Gestores Locales que realizan el acompañamiento en los puntos de pago de la UT Amazonas Condorcanqui realizan otras estrategias como la priorización en la atención preferente de nuestras gestantes y madres con niños en brazos. De lo expuesto, se concluye declarar INFUNDADO el caso, puesto que durante el desarrollo del operativo de pago por ETV en la CC.NN Puerto Galilea se priorizo la atención preferente, así mismo se han realizado desde tiempo atrás las gestiones correspondientes con el gobierno local a fin de que faciliten carpas o brinden mejores condiciones para nuestros usuarios que están en la parte exterior en el local de pago pero que por razones de que no cuentan con las condiciones del caso por el momento no es factible.
--	--	--	--	---

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente

JAVIER ROBERT ROLDAN NUÑUVERO
Jefe de Unidad Territorial Amazonas Condorcanqui
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 3 de 3



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FEBSKHK**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>